



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-774-GDEBA-DEOPNYAGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Miércoles 30 de Abril de 2025

Referencia: EX-2025-07414606-GDEBA-OPNYAMDCGP - Claudio Gabriel OTERO - Designación y cese funcionario

VISTO el EX-2025-07414606-GDEBA-OPNYAMDCGP, mediante el cual se propicia la designación de Claudio Gabriel OTERO en el cargo de Director Provincial de Establecimientos Penales Juveniles, a partir del 5 de febrero de 2025, en el ámbito del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, y

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la estructura orgánico funcional del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia mediante Decreto N° 77/2020, modificado por los Decretos N° 510/21, N° 53/22, N° 206/24 y N° 3396/24;

Que el agente Claudio Gabriel OTERO, mediante DECRE-2021-369-GDEBA-GPBA fue designado en el cargo de Director de Centros de Contención Penal, a partir del 5 de abril de 2021;

Que se impulsa, a partir del 5 de febrero de 2025, la designación de Claudio Gabriel OTERO, en el cargo de Director Provincial de Establecimientos Penales Juveniles; reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que corresponde limitar, a partir del 5 de febrero de 2025, el cargo de Director de Centros de Contención Penal, quien fuera designado mediante el DECRE-2021-369-GDEBA-GPBA, como así también su reserva de cargo, la cual fue otorgada según lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que para atender la gestión que se impulsa se utilizará la vacante producida por la renuncia de Pablo Ernesto LACHENER al cargo de Director Provincial de Establecimientos Penales Juveniles, mediante DECRE-2025-323-GDEBA-GPBA;

Que obra informe de la Dirección de Sumarios Administrativos, del cual se desprende que el agente OTERO no se encuentra involucrado en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que Claudio Gabriel OTERO revista en el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, en un cargo de Planta Permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Ocupacional 04, Personal Técnico, Clase 1, Grado VI, Categoría 13, Código 4-0030-VI-1, Asistente de Minoridad B, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor;

Que, en consecuencia, corresponde disponer la reserva del cargo de revista citado anteriormente, por el plazo que se desempeñe en el cargo propuesto, de acuerdo a las determinaciones del artículo 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión encuadra en lo establecido en los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL
ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.18.00.002, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, a partir del 5 de febrero de 2025, en el cargo de Director de la ex Dirección de Centros de Contención Penal, actual Dirección de Centros Socioeducativos de Restricción de la Libertad Ambulatoria, a Claudio Gabriel OTERO (DNI. N° 25.474.218 – Clase 1976), quien había sido designado por DECRE-2021-369-GDEBA-GPBA, limitándose la reserva de su cargo de

revista en el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Agrupamiento Ocupacional 04, Personal Técnico, Clase 1, Grado VI, Código 4-0030-VI-1, Categoría 13, Asistente de Minoridad B, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en el Instituto de Régimen Cerrado de La Matanza; de conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 2º. Designar, en la Jurisdicción 1.1.2.18.00.002, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil, a partir del 5 de febrero de 2025, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Claudio Gabriel OTERO (DNI. N° 25.474.218 – Clase 1976), en el cargo de Director Provincial de Establecimientos Penales Juveniles, quien reserva su cargo de revista en el Agrupamiento Ocupacional 04, Personal Técnico, Clase 1, Grado VI, Código 4-0030-VI-1, Categoría 13, Asistente de Minoridad B, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en el Instituto de Régimen Cerrado de La Matanza, conforme el artículo 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación, aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Requerir a Claudio Gabriel OTERO (DNI. N° 25.474.218 – Clase 1976) que en el plazo de treinta (30) días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by CACERES Nancy Andrea
Date: 2025.04.30 14:42:04 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Nancy Andrea Caceres
Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva
Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia - Ministerio de Desarrollo
de la Comunidad

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.04.30 14:42:12 -03'00'